

+

Consta de 29 de Julio q. acaba de pasar, me  
 manda el Sr. Intend. de Espar. y de esta Prov. Agr. Torre  
 Palacios de Verdania, para cumplir orden particular  
 de S. M. requiera a esta Villa a fin de q. dentro de un  
 brevísimo term. exponga los motivos y d<sup>os</sup> que tenga  
 para hacer resistencia a que se beneficien la fabrica  
 y continen de un quinto Tono en la Sierra de Espuña  
 p.<sup>a</sup> acopiar Niebo, y dando, decid. punt. cumpl. re.  
 quier a V. en m<sup>o</sup> del Rey para q. en los dias restantes  
 de esta semana, me expongan los motivos y d<sup>os</sup> q.  
 tiene contra Villa para la prohib. y resistencia q. se  
 enuncia, pasandome el escrito orig. q. se formo  
 o tenim. si fuere Decretos o Acuerdos en forma para  
 remitirlos con los demas Papeles a la V. Intendencia co-  
 -mo expresan y particularm. me previene. Ni en en-  
 tendido que para ello he prohibido Autos; El Sr. Int. de mi  
 Com. de Jaen p. a fornicar. tenim. de este oficio y acordi-  
 -tada su entrega p. comp. dilig. a fin de dar cuenta de lo  
 -da resulte en el forno sig. te o hacer la remision q. ba.  
 referida.

Dio que a V. m. de Toranzo

1.º de Agosto de 1798.

Josef Santos  
Toranzo



res por  
 Gov. y Comisary de la compene esta Villa

